



# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUNICIPIO DE MEDELLIN  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCION CUATRO A. DE POLICIA URBANA. PRIMERA CATEGORIA

Medellín, catorce (01) de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

## CITACIÓN A AUDIENCIA

LA INSPECTORA CUATRO A. DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 223 numeral 2º del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), cita a los señores JUAN CARLOS MORALES OSORIO Y ADRIANA MARGARITA LONDOÑO ALZATE, localizados en la Carrera 50 C N° 94 - 112, de esta municipalidad, para que comparezca a la AUDIENCIA PÚBLICA de que trata el numeral 2º 3º del artículo anteriormente indicado, la cual se celebrará el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS Y TRENTA DE LA TARDE, 2:30 P:M)**, en la sede de este despacho policial ubicado en la CALLE 92 N° 50-53 de esta ciudad, con teléfono Nro. 2362655, dentro del procedimiento verbal abreviado con radicado No 2-1355-23, teniendo en cuenta la conducta contraria a la Convivencia establecida en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía por **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA**. Estos son los siguientes: Numerales 2º. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. Numeral 3º. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

**NOTA: INASISTENCIA.** Que el Despacho continuará con el procedimiento y emitirá el respectivo fallo teniendo en cuenta que el párrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, señala que, si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, teniendo en cuenta las pruebas obrantes en el proceso.

Nota: decreto 1664 de 2015 nivel nacional artículo 2.2.6.15.1.1 **derecho de postulación.** Las personas que hayan de comparecer a los tramites reglamentados por el presente decreto **podrán hacerlo por sí mismas, por medio de sus representantes legales o por o por conducto de apoderado o abogado legal mente autorizado, de igual manera podrán comparecer todos los herederos reconocidos, conyugue o compañero sobreviviente.**

**Se le hace saber a la parte interesada, que puede conocer del expediente en cualquier momento, y si es necesario anexar las pruebas que quiera hacer valer en la audiencia pública.**

**Nota importante:** Favor presentarse con documento de identidad (cédula) y la presente citación para agilizar el trámite.

LINA JANETH CASTAÑO VALENCIA  
Inspectora 4ªA de Policía Urbana (E)

JUAN PABLO HENAO RESTREPO  
Secretario Tramitador

Recibí: \_\_\_\_\_

(Nombre, firma y documento de identidad)

Nombre de Quién Recibe (parentesco) \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha: Día ( ) Mes ( ) Año (2025) Hora ( )



www.medellin.gov.co

71312818

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**MUNICIPIO DE MEDELLIN  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCION CUATRO A. DE POLICIA URBANA. PRIMERA CATEGORIA**

Medellín, catorce (01) de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

**CITACIÓN A AUDIENCIA**

LA INSPECTORA CUATRO A. DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 223 numeral 2º del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), cita a los señores **LUZ ESTELLA ACEVEDO VILLEGAS Y ANYI CAROLINA RODRIGUEZ OCAMPO**, localizados en la **Carrera 50 C N° 94 - 112**, de esta municipalidad, para que comparezca a la **AUDIENCIA PÚBLICA** de que trata el numeral 2º 3º del artículo anteriormente indicado, la cual se celebrará el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS Y TRENTA DE LA TARDE, 2:30 P:M)**, en la sede de este despacho policial ubicado en la **CALLE 92 N° 50-53** de esta ciudad, con teléfono Nro. 2362655, dentro del procedimiento verbal abreviado con radicado No **2-1355-23**, teniendo en cuenta la conducta contraria a la Convivencia establecida en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía por **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA**. Estos son los siguientes: **Numerales 2º. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. Numeral 3º. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.**

**NOTA: INASISTENCIA.** Que el Despacho continuará con el procedimiento y emitirá el respectivo fallo teniendo en cuenta que el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, señala que, si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, teniendo en cuenta las pruebas obrantes en el proceso.

Nota: decreto 1664 de 2015 nivel nacional artículo 2.2.6.15.1.1 **derecho de postulación.** Las personas que hayan de comparecer a los tramites reglamentados por el presente decreto **podrán hacerlo por sí mismas, por medio de sus representantes legales o por o por conducto de apoderado o abogado legal mente autorizado, de igual manera podrán comparecer todos los herederos reconocidos, conyugue o compañero sobreviviente.**

**Se le hace saber a la parte interesada, que puede conocer del expediente en cualquier momento, y si es necesario anexar las pruebas que quiera hacer valer en la audiencia pública.**

**Nota Importante:** Favor presentarse con documento de identidad (cédula) y la presente citación para agilizar el trámite.

**LINA JANETH CASTAÑO VALENCIA**  
Inspectora 4ªA de Policía Urbana (E)

**JUAN PABLO HENAO RESTREPO**  
Secretario Tramitador

Recibí: \_\_\_\_\_

(Nombre, firma y documento de identidad)

**Nombre de Quién Recibe (parentesco)** \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha: Día ( ) Mes ( ) Año (2025) Hora ( )



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

71312618

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740